

“PROPUESTA DE MODERNIZACIÓN ESTATAL A TRAVÉS DEL TELETRABAJO INTEGRAL Y MULTISECTORIAL”

RODRIGUEZ TAMAYO, Teodosio Estuardo

Consultor, Gerente de Diseños Estratégicos y de Investigación

TWSolutions: Revolucionando la Formas de Trabajo

+51 1 991 887 603

trodriguez@twsolutions.com.pe

RESUMEN

El Teletrabajo se ha demostrado en otras latitudes ser una propuesta concreta de desarrollo y modernización de los estados donde se han emprendido esfuerzos para poder encaminar su adecuada difusión y promoción, sin embargo se requiere contar con estrategias de asesoramiento y alineamiento de su compleja transversalidad a fin de que se puedan lograr reales resultados viables desde una óptica de ejecución orientada de las políticas públicas que se diseñen y pretendan ejecutar.

En esa lógica el presente estudio propone algunas ideas centrales sobre las que se debe priorizar al momento de tomar decisiones y así poder cuantificar y cualificar las potencialidades que el teletrabajo trae implícito como una oportunidad demostrada de desarrollo y modernización del Estado en todos sus niveles. La propuesta contiene líneas de base y acción sobre las que se debe trabajar guiadamente para lograr resultados mensurables y sostenibles sobre la implementación de teletrabajo en los estados, tomando como base la experiencia de latino-américa y sus similitudes.

PALABRAS CLAVE:

Teletrabajo, Políticas públicas de teletrabajo, Teletrabajo sector público, Modernización de Estado, Política de desarrollo con teletrabajo.

EJE TEMÁTICO:

Dentro de los ejes propuestos por el presente Congreso Mundial TELEWORK LIMA 2016 consideramos el presente artículo se encaja en los ejes: EJE 1: Teletrabajo socialmente responsable para el desarrollo sostenible y en el Eje 3: Teletrabajo responsable sin fronteras: Inclusión socio laboral y global.

1. OBJETIVO GENERAL:

Presentar estrategias ajustables para la generación de acciones concretas en el proceso de implementación del teletrabajo como política pública en el Estado Peruano.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Abrir líneas de acción posibles y su grado de priorización para el desarrollo efectivo de una política de Estado sobre el teletrabajo.
- Destacar algunas recomendaciones para la implementación de una política gubernamental estratégica desde un enfoque multisectorial y operativo.

3. DESARROLLO DEL TEMA:

Sin lugar a dudas el teletrabajo es un cambio de vida, una nueva forma de hacer trabajo, una perspectiva laboral con un real impacto en la gestión de las empresas que la implementan, con un significativo impacto social y económico, tanto para las instituciones que la hacen suya como para la economía nacional, regional y provincial que las acoja...

Hemos podido ver a lo largo de este Congreso Internacional del Teletrabajo, que el teletrabajo se convierte en una de las mejores alternativas que calza con las necesidades laborales, sociales y económicas del mundo actual de las empresas y países que la toman como política de gobierno, que nos brinda no sólo rentabilidades económicas sino también sociales e inclusivas, mejorando así la calidad de vida de todos los involucrados.

XXIth ITA'S WORKSHOP – TELEWORK Lima 2016

El “Teletrabajo”, muchos de los que escuchamos, se nos viene a la mente un tema muy técnico, de complicada y hasta exclusiva implementación y que si o si se encuentra vinculada a la tecnología.

Pero...cuan equivocados o certeros podemos ser en cuanto a la primera impresión que nos pueda causar este concepto, perspectiva y hasta modo de vida que calza con las herramientas tecnológicas y de uso común que nos ha traído per se la modernidad; aunque nos parezca extraño, hoy por hoy el teletrabajo lo venimos ya implementando, desde luego, unos más que otros, en los negocios relacionados con la oferta de productos y servicios de índole privado y también público, es cierto también, que su conocimiento -y el de sus ventajas-, difusión e implementación no han sido en la actualidad premura para su formalización.

La toma de esta propuesta, como una herramienta para hacer más eficiente los procesos que nos conllevan a un producto final, ha originado significativos impactos positivos, tanto en la rentabilidad privada como el de la rentabilidad social, a través del número de beneficiados de una población objetivo, es claro que el teletrabajo se encuentra dentro de lo que podría bien denominarse una reforma laboral, incrementando -en principio- la productividad del talento humano y como consecuencia la productividad en el mediano y largo plazo de las instituciones públicas y privadas que la adoptan, la optimización de recursos económicos, financieros, logísticos, tecnológicos, de infraestructura y humanos entre otros, son los que conllevan a disminuir costos y ensanchar la brecha del margen de ganancia, mejorando al unísono los procesos involucrados en el concepto del teletrabajo, esto, debería verse, sin lugar a dudas como una gran beta generadora de diversos beneficios para las instituciones y desde luego para la economía del país.

El concepto del Telettrabajo, yace en trabajar - haciendo uso de las TICs- fuera del lugar físico de la institución, es llevar a la virtualización las actividades que venían haciéndose de forma presencial en la institución, es cambiar la relación presencial laboral entre el trabajador y el empleador (o jefe inmediato) a una relación remota a través de cualquier dispositivo tecnológico actual, como PCs, laptops, tabletas, celulares, etc., ahora bien, en cuanto a quien coloca los recursos tecnológicos para este tipo de trabajado remoto, pues eso dependerá de una negociación entre las partes involucradas, pero definitivamente deberá estar muy claro dentro del contrato laboral que se proyecte, cabe señalar céteris páribus los derechos laborales, es decir, los teletrabajadores mantienen los mismos derechos laborales que los trabajadores presenciales, esta igualdad, permite que el piso pueda estar llano entre los trabajadores presenciales y los que realizan sus actividades

XXIth ITA'S WORKSHOP – TELEWORK Lima 2016

de forma virtual, haciendo una atractiva propuesta generadora de valor, tanto para la institución (pública o privada) como para el mismo teletrabajador.

Es innegable que la institución que adopta esta modalidad de trabajo, migrando sus actividades presenciales a actividades remotas, genera eficiencia en sus procesos, mejorándolos, como consecuencia de la optimización de recursos como: tiempo, espacios físicos (reestructurando el mismo layout), luz, agua, teléfono, papeles, PCs, tintas de impresora, etc., desde luego, que las funciones laborales tendrían que desglosarse en actividades y esta a su vez en productos, los que tendrían que finalmente mapearse y monitorearse a través de indicadores, volviendo más eficiente la gestión del Jefe y desde ya del mismo subordinado teletrabajador, pero también es cierto que los trabajadores que toman esta opción de empleo -convirtiéndose en teletrabajadores- obtienen beneficios por demás favorables en su vida profesional, familiar y hasta social entre otros, es claro que, al teletrabajar se obtiene más tiempo para la familia (más aún si trabaja desde casa), se disminuye el stress constante de una vida de oficina, nos ahorraría el costo del transporte y de las significativas horas muertas que nos regala día a día el tráfico, durmiendo menos y afectándonos en nuestra propia salud (gastaríamos menos en salud si teletrabajáramos), nos convierte en nuestro propio jefe, auto organizándonos, nos ahorraría el almuerzo, comiendo en casa y desde luego recibiendo los significativos beneficios de ello, entre muchas cosas más, el teletrabajo no deja de lado la inclusión y la responsabilidad social empresarial, reclutando así al personal discapacitado que a pesar de tener alguna limitación física, bien puede desde la comodidad de sus hogares hacer una labor profesional, y de alguna forma hacer uso de los recursos tecnológicos para cumplir con sus encargo laboral...pero ojo, aún no se han acabado los beneficios del teletrabajo, ya que estos se extienden al medio ambiente, si claro, al medio que nos rodea, es tácito inferir en temas como el ahorro de papel (menor tala de árboles), disminución del tráfico (smoking), menos monóxido de carbono en el ambiente (efecto invernadero), menos accidentes de tráfico, hasta menos uso de detergentes que se vierten segundo a segundo en el mar por el lavado de la vestimenta diaria de trabajo, etc.

El teletrabajo es una propuesta viable desde todo punto de vista, la adopción (por parte de la institución pública y privada) de esta nueva forma de trabajo se asienta no sólo en la modernidad de una eficiente gestión del talento humano, sino también, en el desarrollo de las TICs de estos últimos años, que además de tener en cuenta el creciente nivel competitivo de las instituciones (optimizando cada vez más recursos), no hacen más que generar el caldo de cultivo perfecto para que esta propuesta genere vida por sí misma y se extienda en el marco de un país moderno, inclusivo, descentralizado y competitivo.

XXIth ITA'S WORKSHOP – TELEWORK Lima 2016

Ahora bien, no todo es color de rosa, sabemos bien que debe existir un perfil del teletrabajador, para que en resumida cuenta, pueda en principio organizar sus tiempos, no distraerse con alguna influencia externa desde el hogar o desde el lugar donde se encuentre teletrabajando, debe ser una persona tolerante a trabajar en soledad, además de manejar muy bien la transferencia de datos (migración de data), así como un esquema de valores y de ética profesional para guardar la información teletrabajada.

De empezar con la implementación de esta nueva forma de trabajo, quizás lo más conveniente sea que la institución que la ejecute inicie con la selección de actividades teletrabajables, y si se puede con la misma selección de los puestos, convertir estas actividades a productos (entregables virtuales) y generar indicadores que se puedan amarrar fácilmente a un mapa estratégico y controlarlo a través de un cuadro de mando integral, generar un piloto que nos arroje cierta data input y establecer una línea de base si se trata de medir tendencias de impacto a medida que se realicen cortes situacionales cada cierto tiempo, este tipo de implementación se alinea en una alta correlación con las principales variables que conllevan al cumplimiento de los objetivos de la institución, llevándola cada vez más cerca de alcanzar su visión.

Cabe señalar, que el soporte tecnológico es vital para esta modalidad de trabajo, sin embargo, la no adopción del teletrabajo muchas veces no es por falta de ello, más bien una de las principales restricciones para acogerla es justamente la parte estratégica de la propuesta misma, ya que, en suma cuenta no existe conocimiento de sus significativos beneficios, básicamente por una pobre estrategia -por parte del gobierno- de difusión, capacitación y sensibilización directa para con las instituciones públicas y privadas.

Muchas veces se piensa que el teletrabajo sólo se trata de transmitir data trabajada de forma textual o gráfica, pero tenemos que considerar que muchas de las veces también se puede estar teletrabajando transmitiendo data de forma remota a través de videos y voz, que casi siempre son más fáciles y rápidos de entender.

Si guiamos el análisis dentro del marco legal, podemos decir que hoy por hoy el teletrabajo cuenta con su propia ley N° 30036, promulgada en mayo del 2013 y su debido reglamento a través del D.S. N° 009-2015-TR, decretado en noviembre del 2015, además, queda claro que el fundamento del teletrabajo yace en llevar al trabajo fuera del trabajo a través de las TICs, pues los contratos laborales para teletrabajadores debe establecer los mismos derechos laborales que un contrato laboral tradicional presencial, donde... de los elementos fundamentales como la prestación personal, remuneración y subordinación, dos de ellos han sido ajustados, es decir, definitivamente

XXIth ITA'S WORKSHOP – TELEWORK Lima 2016

ya no existirá una prestación personal y una subordinación directa presencial, estos elementos en el contexto del teletrabajo se flexibilizan, justamente por no requerir la presencia física del teletrabajador.

Tanto la difusión como la capacitación y sensibilización de esta -digamos- nueva forma de ver el trabajo tradicional, incentiva e involucra a la empresa pública y privada, pero sobre todo lo que llama más su atención es que muchas veces el resultado es lo que importa, y de seguro, ya que adoptando el teletrabajo en sus instituciones los beneficios serán realmente visibles; si nos fuéramos a la entidad pública, pues cualquier ejecutora podría en gran o menor medida incorporarlo (según el número de actividades teletrabajables), si hablamos de la entidad privada no sólo las grandes empresas la podrían tomar, sino también las pequeñas y medianas, estas últimas justamente por tratar de optimizar variables como costos, espacios y soporte tecnológico.

Entonces, podríamos preguntarnos... ¿qué tipo de actividades se podrían teletrabajar?, pues, algunas de ellas estarían vinculadas a temas como: traducciones, atención al cliente, programaciones, autorías, educación, trámites, asesorías, consultorías, peritajes, vigilancia, etc.

El Teletrabajo es una herramienta viable que asegura la generación de valor tanto para la institución que la adopta, como para el teletrabajador, es, por tanto, necesario implementar cuanto antes una política de gobierno, guiada a esta nueva modalidad de trabajo, que beneficie tanto al sector público como privado, convirtiéndola en una de las principales líneas de acción para el desarrollo del Perú.

Definitivamente, hoy por hoy, el teletrabajo se convierte en una de las propuestas de orden laboral más interesantes y eficientes que se presenta en la actualidad, que bien podríamos implementar más allá de pequeñas intervenciones que se pueden realizar en estamento público y privado...en cuanto al sector público, sabemos que existen iniciativas impulsadas por el gobierno actual, y que bien...los resultados arrojados a nivel piloto podrían darnos la línea de base suficiente, para generar en el corto plazo una propuesta preliminar y ajustable a cada sector que nos permita implementar adecuadamente el teletrabajo en todo el estamento público, lo que sin lugar a dudas traerá impactos inmediatos en los procesos de las ejecutoras y en la gestión general y del talento humano, acelerando así los procesos y mejorándolos, es decir generando eficiencias que finalmente se verán percibidos a través de mejores servicios otorgados a la sociedad, nuestra razón de ser.

Es necesario precisar que al momento de hablar de integrar al teletrabajo con el servicio público, debemos recordar las potencialidades que presenta éste, entre las que podemos identificar:

XXIth ITA'S WORKSHOP – TELEWORK Lima 2016

- ✓ Oportunidad de flexibilizar la relación laboral, generando un equilibrio entre vida personal, familiar y laboral del trabajador.
- ✓ Oportunidad de gestionar el talento, bajo un enfoque moderno y flexible.
- ✓ Oportunidad de efectivizar el concepto de gestión por resultados y mejora de procesos.
- ✓ Oportunidad para implementar modelos de responsabilidad social empresarial, ya que beneficia a todos los stakeholders internos y externos.
- ✓ Oportunidad de generar valor agregado en los procesos y en el talento humano de empresas y organizaciones.
- ✓ Oportunidad de insertar personas con habilidades diferentes, en el marco de la responsabilidad social.
- ✓ Oportunidad de beneficiar a nuestro entorno actuando bajo un enfoque de responsabilidad ambiental.
- ✓ Oportunidad de integrar en el Estado procesos transversales multisectoriales en consonancia con los modelos del sector privado.
- ✓ Oportunidad de desarrollar tecnologías y ciudades inteligentes para el beneficio de las necesidades humanas y del medio ambiente.

En ese contexto conviene recordar que existen en nuestro continente diversas experiencias exitosas de teletrabajo orientado y aplicado en el mismo sector público, así como otras sobre las que se inserta el teletrabajo como política transversal con la ayuda de sectores que superan al mismo trabajo orientando los resultados de manera integral como un beneficio común a varias otras políticas de Estado y así poder ramificar holísticamente sus potencialidades y generar un mayor impacto en todos los niveles de Gobierno, a nivel del ejecutivo o ministerial pero así también al nivel de gobiernos regionales y locales.

La propuesta yace dentro del plan nacional de desarrollo y se apoya en el marco de un estado moderno, inclusivo, descentralizado y competitivo, por ello, se sugiere que la iniciativa debiera ser impulsada a nivel nacional por la PCM, a través de un ente coordinador nacional de teletrabajo, el cual se apoyará del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y tendría una asesoría técnica externa que brinde, provea, encamine, asesore y defina los elementos técnicos, líneas de acción, líneas de base, instrumentos, y provea además de experiencias suficientes para la implementación del teletrabajo en el sector público como el privado.

Ahora bien, para que esta propuesta realmente se efectivice tendría que fluir en una plataforma de alianzas desarrolladas con los principales actores involucrados (autoridades políticas y

XXIth ITA'S WORKSHOP – TELEWORK Lima 2016

técnicas, empresa privada y evidentemente el mismo Estado Peruano a través de la PCM), esta propuesta de estructura pública para una implementación efectiva del Teletrabajo, es un aporte sugerido que nos lleva finalmente a la ansiada generación de valor público y privado.

Antes de concluir es necesario recordar que el teletrabajo involucra varios ejes de acción entre los que destaca obviamente el sector trabajo, pero también se involucran directamente sectores como: comunicaciones, tecnologías de información, poblaciones vulnerables, medio ambiente, educación, producción, entre los que consideramos son los llamados en primera lista a sumarse a una estrategia conjunta a fin de poder transversalizar el desarrollo de las políticas públicas, y que cada uno desde su enfoque pueda hacer suyo el compromiso de impulsarnos a un estado moderno, tomando en cuenta las potencialidades que lleva implícito el teletrabajo como oportunidad de desarrollo para el país.

4. A MANERA DE CONCLUSIÓN.-

Si tendríamos que concluir de todo lo anteriormente dicho, podemos desde el punto de vista público, decir que...el teletrabajo se convierte hoy en día, en una alternativa eficiente de gestión de actividades laborales, desde ya muchas de ellas congestionadas, cuyo efecto genera retrasos y cuellos de botella innecesarios, restricciones que bien podrían aligerarse, incrementando su fluidez natural, mejorando el proceso y reduciendo recursos que bien podrían ser destinados a otras actividades, por tanto, el teletrabajo otorga finalmente un mejor servicio público al ciudadano de a pie, la razón de ser de toda entidad pública y por ende del Estado Peruano .

Lo particular de la propuesta es que el teletrabajo combina elementos como: inclusión social, TICs, mejora de procesos, generación de valor público y privado, ahorro y optimización de recursos, salud y bienestar del teletrabajador y del núcleo familiar, disminución del impacto negativo ambiental, entre otros...

Queda claro que el teletrabajo, se implementará exitosamente, si y solo si, existe la real disposición de parte del Estado Peruano para su efectivización y difusión, teniendo en cuenta que bajo su batuta tendría no sólo que identificar los principales actores involucrados sino también generar las alianzas necesarias con sus debidos representantes.

La institución que implemente esta nueva forma de trabajo, deberá iniciar con la selección de actividades teletrabajables, de ser posible con la misma selección de los puestos, convertir estas

XXIth ITA'S WORKSHOP – TELEWORK Lima 2016

actividades a productos (entregables virtuales) y generar indicadores que se puedan amarrar fácilmente a un mapa estratégico y controlarlo a través de un cuadro de mando integral.

La generación de un piloto nos arrojará cierta data input para establecer una línea de base, si se trata de medir tendencias de impacto a medida que se realicen cortes situacionales en la línea del horizonte de tiempo, este tipo de implementación inicial tiene una alta correlación con las principales variables que conllevan al cumplimiento de los objetivos de la institución, llevándola cada vez más cerca de alcanzar su visión.

La propuesta se despliega dentro del plan nacional de desarrollo y se apoya en el marco de un estado moderno, inclusivo, descentralizado y competitivo, por ello, se sugiere que la iniciativa debiera ser impulsada a nivel nacional por la PCM, a través de un ente coordinador nacional de teletrabajo, el cual se apoyará del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y tendría una asesoría técnica externa que brinde, los elementos técnicos adecuados y efectivos para la implementación del teletrabajo en el sector público como el privado.

Finalmente, sabemos bien, que en el día a día de la gestión pública se hace necesario el uso de herramientas que nos permitan mejorar nuestro performance, logrando así mejores resultados... los que se verán traducidos en un incremento de la rentabilidad social, en ese sentido el teletrabajo se convierte en una vital herramienta de gestión dentro de un estado moderno, inclusivo, descentralizado y competitivo.

Lima, octubre de 2016.

Autor:

Econ. Teodosio Estuardo Rodríguez Tamayo

Economista (UNFV) colegiado y habilitado con Maestría en Economía (UNMSM), con Post Grados en: Finanzas Corporativas (ESAN), Proyectos de Inversión Pública (CEL) y Gerencia en la Administración Pública (ESAN), graduado además en los programas de Gobernabilidad y Gerencia Política (PUCP / GEORGE WASHINGTON UNIVERSITY) y de Gestión Estratégica del Sector Público (Universidad del Pacífico), becado y aprobado con mención de excelencia por el INDES-BID en Formación de Tutores para el curso Gestión para Resultados en el Desarrollo de Gobiernos Subnacionales 4ta. Edición (tutor certificado a nivel de Latinoamérica por el BID-INDES), certificado por el BID.

En la empresa privada se desempeña como Gerente de Diseños Estratégicos y de Investigación de TWSolutions, además de consultor Económico – Financiero independiente y asociado al CEL en Proyectos de Inversión Pública y Proyectos de Inversión Privada. Profesor especialista para los Programas de Post Grado en Proyectos de Inversión Pública para distintas unidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Virtual y presencial _ para instituciones como el MINJUS, MTC y SUNAT entre otros). Catedrático en los cursos de Evaluación de Proyectos, Planeamiento Estratégico y Tesis para el CERTUS. Invitado por el BID como Tutor para el programa de Gestión para Resultados en Gobiernos Subnacionales. También ha ocupado cargos en el Sector Público como el de una Jefatura Nacional en capacitación y asistencia técnica (Proyecto del Banco Mundial) y una Dirección y Jefatura Regional en temas del sector educativo (Región Callao).